Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y opacitación laborat, con entrepe inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyado e ta productivadad y compelificados de la fuerza jeboral activa para la imperción teborat, actual y económica de los beneficiados con los sectores gobidos y prizado.

Asunción, 25 de noviembre de 2024.

NOTA UOC № 309/2024
Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA – PLURIANUAL" ID N° 446.353, a fin de remitir el Contrato N° 39/2024, suscrito con la empresa CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA (CEI) DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, en fecha 25 de noviembre de 2024, por tanto, solicito la verificación y difusión del mismo en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Por consiguiente, se remite documentación respaldatorios para dicho procedimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Abg. Álvaro Bedoya Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS













PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ





Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los níveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y compabilidad de la fuerza laboral extra nara la insectión laboral excello y encolarios en laboral extra excello y encolarios en laboral extra laboral extr

DECLARACIÓN JURADA

(EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024)

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, declara en representación de la Convocante SINAFOCAL ampararnos en la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 15/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN...", específicamente atendiendo el Art. 3° "Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)", inc. b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente...

Ante lo expuesto se menciona que se ha procedido a la suscripción del CONTRATO N° 39/2024 con la empresa CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA (CEI) DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, en fecha 25 de noviembre de 2024, autorizado mediante la Resolución MTESS № 1117/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, proceso realizado en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA − PLURIANUAL" ID N° 446.353, fundando en que en dicha convocatoria se ha presentado una sola oferta, resultando adjudicado el mencionado proveedor, y atendiendo la necesidad institucional de la prestación del servicio.

En razón a lo expuesto se considera pertinente la suscripción del contrato del proceso.

Abg. Álvaro Bedoya Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

* SINAFOCAL/MITESS

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborale y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.









